

Recibo No.: 0016743242

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjiiaiaAlnndQiTc

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CORPORACION MEDEARTE
MATRICULA: 21-009843-21
DOMICILIO: MEDELLIN
NIT: 900116590-8

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-009843-21
Fecha inscripción: 02/11/2006
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 27/03/2018
Activo total: \$0
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 F 31 40 INTERIOR 123
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2654420
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: medejazzl@une.net.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 F 31 40
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 2654420

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjiiaiaAlnndQiTc

Teléfono para notificación 2: 3136518753
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: medejazz1@une.net.co
medejazzoscar@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

8413: Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

Actividad secundaria:

9007: Actividades de espectáculos musicales en vivo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de constitución de octubre 20 de 2006, de los Asociados, registrada en esta Entidad en noviembre 02 de 2006, en el libro 1, bajo el número 3640, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Corporación denominada:

CORPORACION MEDEARTE

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.6 del 20 de septiembre de 2013, de la Asamblea de Asociados.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

governacion de antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta noviembre 02 de 2033.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVO Y FINES ESPECIFICOS: Que el objeto general de la Corporación es el de promover la investigación y el desarrollo de las diferentes

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjiiaiaAlnndQiTc

manifestaciones culturales y, especialmente, el fomento de la música y otras artes en sus diferentes manifestaciones, el desarrollo de espectáculos en vivo y la realización de eventos con la finalidad de promover y crear esparcimiento será su actividad principal.

FINES ESPECIFICOS

El cumplimiento de su objeto general, la corporación desarrollará las siguientes actividades:

- a. Elaborar planes y programas de carácter cultural de interés para la comunidad creando los mecanismos para su ejecución.
- b. Colaborar en las actividades que otras instituciones organizadas dentro de la comunidad realicen, siempre y cuando tengan que ver con su naturaleza y fines.
- c. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional o del endeudamiento interno, para ser destinados a la financiación de su objeto social.
- d. Organizar eventos para el intercambio de ideas y experiencias en áreas del conocimiento social y cultural.
- e. Desarrollar distintos festivales, espectáculos y conciertos con la finalidad de ofrecer esparcimiento a la comunidad.
- f. Hacer publicaciones periódicas que sirvan de divulgación y estímulo a los objetos comunes de la entidad.
- g. Desarrollar campañas de divulgación que permitan poner en conocimiento del público las actividades de La Corporación.
- h. Promover la realización de talleres y actividades que fortalezcan el querer musical del país.
- i. Adquirir, vender o gravar equipos y bienes muebles, tomarlos y darlos en arriendo.
- j. Ofrecer los servicios de producción y realización de espectáculos a terceras personas e instituciones que así lo requieran.
- k. Aceptar herencias, donaciones, legados, etc. de entidades públicas y privadas.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjiiaiaAlnndQiTc

Por Acta de constitución de octubre 20 de 2006, de los Asociados, registrada en esta Entidad en noviembre 02 de 2006, en el libro 1, bajo el No. 3640

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

DIRECTOR EJECUTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL: Que el director ejecutivo de la corporación Medearte será nombrado por la junta directiva de la corporación, por un periodo de dos años y podrá ser reelegido las veces que éste considere pertinente. Será a su vez y para todos los efectos el representante legal de la corporación Medearte.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	OSCAR MARIO CASTAÑEDA GOMEZ DESIGNACION	71.700.824

Por Acta No. 12 del 23 de julio de 2010, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 23 de julio de 2010, en el libro 1, bajo el No. 2832.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL:

- Dirigir coordinar, vigilar y controlar las funciones, planes y programas de La Corporación.
- Ordenar los gastos, ordenar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos, bajo los parámetros y lineamientos legales vigentes, y a los presentes estatutos.
- Cuando la cuantía de los contratos y/o operaciones sean superior a 90 salarios mínimos, estos deberán ser aprobados por la junta directiva.
- Ejecutar las desiciones de la Junta Directiva.
- Dirigir, coordinar, organizar, controlar, vigilar y sancionar al personal al servicio de la Corporación. En desarrollo de ello podrá nombrar, promover, trasladar, suspender, remover, dictar y ejecutar los actos necesarios para la administración del personal de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
- Proponer a la junta directiva la planta de personal, manual de funciones y los requisitos para cada uno de los cargos.
- Proponer a la junta directiva para su aprobación los proyectos, con sus respectivos presupuestos y demás información que se considere pertinente.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjiiaiaAlnndQiTc

h. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la corporación.

1. Delegar en los empleados de la corporación alguna de las funciones asignadas con previa autorización de la junta directiva.

j. Coordinar planes de acción con otras entidades del sector público o privado, tendientes al desarrollo del objeto social de la corporación.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	OSCAR MARIO CASTAÑEDA GOMEZ DESIGNACION	71,700,824

Por Acta del 20 de octubre de 2006, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 2 de noviembre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3640.

JAVIER IGNACIO ORTEGA MONSALVE DESIGNACION	8,356,593
--	-----------

Por Acta del 20 de octubre de 2006, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 2 de noviembre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3640.

WILSON ALONSO GIRALDO GARCIA DESIGNACION	71.710.817
---	------------

Por Acta No 2 del 20 de junio de 2007, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2007, en el libro 10., bajo el No 2918.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DAVID ALEXANDER PEREZ CADAVID DESIGNACION	71.214.267

Por Acta No.004 del 3 de junio de 2008, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 23 de junio de 2008, en el libro 1, bajo el número 3057

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjiiaiaAlnndQiTc

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS